

Río Gallegos, 15 de julio de 2021.-

VISTO:

El Expediente Nº 0100.841/2021-UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 432/2021 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Edafología, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Edafología y Manejo de Suelos, Código de Nomenclador 04-11-07-00-02, Escuela de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 21, obra formulario de inscripción presentado por la postulante Sabrina Loreley BILLONI:

QUE analizada la documentación presentada por la inscripta, se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 2º y 6º de la Disposición Nº 432/2021;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución Nº 1081-R-UNPA ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA, Artículo 10, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos:

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

## EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Sabrina Loreley BILLONI (DNI Nº 28.859.230) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Edafología, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Edafología y Manejo de Suelos, Código de Nomenclador 04-11-07-00-02, Escuela de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, convocado por Disposición Nº 432/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12 y concordantes con la Resolución Nº 1081-R-UNPA ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA y al Artículo 5. Evaluación, de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020.-

ARTICULO 4°.- Registrese. Publiquese. Comuniquese. Tome Conocimiento Departamento Ciencias

Exactas y Naturales.-

Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

Nº 452/2021